República de Colombia

MINISTERIO DE CULTURA

ACTO ADMINISTRATIVO

"Por el cual se justifica una contratación directa"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

JULIÁN DAVID STERLING OLAVE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.412.169, obrando en nombre y representación del MINISTERIO DE CULTURA identificado con NIT 830.034.348-5 creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretario General, nombrado según Decreto número 628 del 4 de Mayo de 2020 y posesionado mediante Acta número 4942 del 6 de Mayo de 2020, facultado para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante resolución número 1851 del 21 de Junio de 2019, procede a expedir el acto administrativo que justifica la contratación de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015.**

1. **Señalamiento de la causal que se invoca:**

Que la causal por medio de la cual se justifica la presente contratación se encuentra contemplada en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.8.** del decreto 1082 de 2015 la cual establece: ***"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes****. Se considera que o existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".*

Que no existe pluralidad de oferentes de conformidad con el Registro de Marca MIXTA "Cinescuela" concedido a través de la Resolución No. 38644 del 29 de Julio de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio a la empresa **MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA,** en consecuencia, el presente proceso se realizará mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2. **Objeto a contratar:**

Contratar los servicios de la plataforma en línea CINESCUELA con el fin de fortalecer el desarrollo del servicio de cineforos en las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

3. **Presupuesto para la contratación:**

El valor del contratos para efectos legales y fiscales, lo constituye la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($25.500.000),** incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar.

"Por el cual se justifica la celebración de un contrato de prestación de servicios, mediante la modalidad de contratación directa con proveedor exclusivo".

EL MINISTERIO cancelará el valor del presente contrato con sujeción a la certificación de disponibilidad presupuestal No. 293320 del 27 de febrero de 2020, expedida por la persona encargada de presupuesto.

4. Justificación

Que la Directora de la Biblioteca Nacional, radicó solicitud para adelantar una contratación directa en el grupo de contratos y convenios, cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de la plataforma en línea CINESCUELA con el fin de fortalecer el desarrollo del servicio de cineforos en las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas"*, sustentando la necesidad en los siguientes términos:

"Dentro de las metas y proyectos para el 2020 la BNC ha establecido la de contratar una plataforma de contenidos audiovisuales que incluya guías pedagógicas y derechos de reproducción pública para el fortalecimiento del servicio de Cineforos en las bibliotecas públicas del país, como parte de las acciones establecidas en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad "Leer es mi cuento".

En el año 2013 la Red Nacional de Bibliotecas Públicas- RNBP- recibió una donación de la Fundación Bill & Melinda Gates, a partir de la cual se llevó a cabo un proyecto a nivel nacional de "Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas que incluía los componentes de dotación de tecnologías complementarias, formación a bibliotecarios para la integración de TIC a las bibliotecas y el incentivo a la implementación de servicios innovadores. En este sentido, en el marco del proyecto y del Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento" del Ministerio de Cultura de Colombia - Biblioteca Nacional de Colombia, desarrolló en los años 2016 y 2017 la iniciativa de servicios bibliotecarios innovadores, que constó, entre otros del servicio "Cineforos en Bibliotecas Públicas". Esta iniciativa buscaba generar capacidades en los bibliotecarios para el desarrollo de servicios orientados a la construcción de comunidad, la movilización del capital social, la promoción de la lectura, la escritura y la creación de contenidos locales, el aprendizaje colectivo y colaborativo, la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como la generación de espacios positivos de encuentro y de diálogo.

Para la implementación de este servicio se diseñó un esquema de formación y acompañamiento a los bibliotecarios públicos de la RNBP por parte de la Estrategia Regional de Tutores Departamentales, dirigido a las bibliotecas públicas que contaban con dos requisitos: ser beneficiarias de la dotación de tecnologías complementarias realizada en el marco del proyecto de "Uso y apropiación de TIC" y acceso a conectividad. Una vez se desarrolla el proceso formativo se realiza el acompañamiento a la implementación del servicio de Cineforos y se asigna una clave y un usuario a cada biblioteca para acceder a la plataforma Cinescuela como recurso de contenidos y pedagógico para el desarrollo del servicio.

Los servicios planteados en el marco de esta iniciativa, generaron más de un millón de asistencias de usuarios en las bibliotecas públicas de todo el país, siendo el servicio innovador "Cineforos" el más activo con un aporte del 50% de asistencias de usuarios. Es por esto que se ha considerado

esencial dar continuidad a la implementación de este servicio en aquellas bibliotecas que cuenten con las condiciones y del mismo modo garantizar anualmente el acceso a la plataforma Cinescuela para la continuidad en la prestación, fortalecimiento y ampliación del servicio a nivel nacional.

Desde el 2016 el servicio innovador "Cineforos en bibliotecas públicas" fue creado con base en la plataforma en línea Cinescuela, la cual pertenece a Medio de Contención Producciones (MCP) y es una herramienta pedagógica de innovación tecnológica, que ha permitido cumplir con los siguientes objetivos en un trabajo conjunto con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas:

- *Fortalecer la oferta de servicios de las bibliotecas a través del acceso de las comunidades al conocimiento por medio de actividades culturales de uso y apropiación del lenguaje audiovisual.*
- *Promover la autoformación y el aprendizaje colectivo. En el sentido de la lectura, las guías pedagógicas interactivas presentan ejercicios de contextualización histórica y cinematográfica de las películas con diferentes recursos de lectura asociados a acompañamientos audiovisuales. A través de la visualización de las películas y la lectura de las guías se busca desarrollar otras relaciones con la práctica de la percepción de la imagen y fomentar el cine como medio para la enseñanza y el aprendizaje.*
- *Brindar formación en la imagen audiovisual con la intención de que los usuarios de las bibliotecas se apropien de los lenguajes audiovisuales, de las herramientas de acceso cotidiano (como computadores personales, tabletas y/o teléfonos inteligentes), y puedan iniciar procesos creativos individuales o colectivos de realización y creación de sus propias producciones audiovisuales.*
- *Fortalecer el desarrollo del servicio "Cineforos en bibliotecas públicas", promoviendo el diálogo frente a las diferentes realidades culturales y sociales que se abordan en los contenidos audiovisuales. Lo anterior, mediante la visualización individual o colectiva de películas en las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a través del sitio web* ***www.cinescuela.org.***

Por otra parte, a partir de la gestión realizada desde el 2016 entre el Ministerio de Cultura y el Contratista Medio de Contención Producciones (MCP), se han obtenido resultados tales como: (i) se han implementado acciones de acompañamiento en más de 1.100 bibliotecas públicas en el país para el fortalecimiento del servicio de cineforos y apertura de usuarios para cada una de ellas en la plataforma de Cinescuela (ii) se han logrado más de 22 mil visualizaciones de los contenidos audiovisuales de Cinescuela y sus respectivos acompañamientos pedagógicos, exclusivamente en bibliotecas públicas de la RNBP (iii) se ha conformado un catálogo con más de 140 películas en la plataforma (todas ellas con derechos para reproducción en espacios culturales, guías pedagógicas y de acuerdo con los intereses expresados por los mismos bibliotecarios) y (iv) se han contado más de 250.000 visitas a la plataforma.

Adicionalmente, como estrategia para el fortalecimiento de los contenidos y el acceso a la plataforma se han planteado dos estrategias, en primer lugar, se han diseñado unos Reconocimientos de cortometrajes y largometrajes de ficción, documental y animación, a través del Programa Nacional de Estímulos, orientado a convocar a directores y productores de

"Por el cual se justifica la celebración de un contrato de prestación de servicios, mediante la modalidad de contratación directa con proveedor exclusivo".

todo el país, que quieran circular sus producciones en las bibliotecas públicas del país otorgando los derechos de reproducción pública, en este sentido las producciones ganadoras son integradas a la plataforma con sus guías pedagógicas correspondientes. En segundo lugar, se diseñó la estrategia de Cineforos nacionales, a través de la cual de manera conjunta entre Cinescuela y la Biblioteca Nacional se definen los títulos y la programación de estos cineforos, a través de los cuales se convocan a las bibliotecas con acceso a la plataforma a convocar el mismo día a la misma hora a sus usuarios a participar de una actividad que se extiende y convoca a diversas personas de todo el país. La curaduría de los títulos a proyectar responde a temáticas de interés nacional, lanzamiento de producciones, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de dar continuidad y fortalecer la estrategia de cineforos se hace necesario contratar al Proveedor Medio de Contención Producciones (MCP) para prestar los servicios exclusivos para el uso de la plataforma en línea Cinescuela.

Los beneficiarios directos con el desarrollo de este contrato serán: los usuarios de 1.283 bibliotecas públicas ubicadas en 1.040 municipios, actualmente registradas en la plataforma. Es importante mencionar que la plataforma se gestiona y administra en la ciudad de Bogotá y las bibliotecas tienen acceso a ésta a través de Internet, así mismo las películas se reproducen y proyectan vía streaming. Las bibliotecas beneficiadas con el acceso a la plataforma son aquellas que han recibido el proceso de formación y cuentan con los recursos de tecnología y conectividad requeridos para el desarrollo de los Cineforos".

Igualmente indica dentro del estudio previo, lo siguiente: *"Justificación de la modalidad: esta modalidad aplica por cuanto:*

A) Cinescuela es una iniciativa de Medio de Contención Producciones, casa de producción audiovisual y taller de creación fundada en el 2006 por Hector Ulloque y Manuel Ruíz Montealegre.
B) Cinescuela es una herramienta pedagógica de innovación tecnológica, única con este modelo en el mercado colombiano, que tiene como objetivo emplear el cine como dispositivo pedagógico para articular el entretenimiento, la educación y la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).
C) La plataforma en línea de Cinescuela ofrece un catálogo de ciclos de películas en versión original cuyos derechos han sido adquiridos para su reproducción en espacios culturales y educativos desde febrero de 2016. Se destaca en el catálogo la producción cinematográfica colombiana.
*D) Medio de Contención Producciones es propietaria del dominio **cinescuela.org** y del sitio web **www.cinescuela.org** y gestiona todos los servicios que ofrece la plataforma.*
*E) La marca **Cinescuela** se encuentra registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, como consta en la resolución No. 38644 del 29 de julio de 2015".*

Que en razón a la justificación presentada, el ordenador del gasto considera viable la suscripción de un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa.

"Por el cual se justifica la celebración de un contrato de prestación de servicios, mediante la modalidad de contratación directa con proveedor exclusivo".

5. Lugar de consulta de los estudios y documentos previos

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la oficina del grupo de Contratos y Convenios del Ministerio, ubicado en la carrera 8 No. 8 -55, piso 3 de la ciudad de Bogotá D:C: y en el Secop ii.

Dada en Bogotá D.C., 16 DE JULIO DE 2020

JULIÁN DAVID STERLING OLAVE
Secretario General

Aprobó: Andrés Felipe Ceron. Coordinador Grupo de Contratos y Convenios
Proyectó: Sandra Milena Calderón. Rodríguez. Abogada Grupo de Contratos y Convenios